1. INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Mayo de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 09/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, **y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

2. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Que conforme al sorteo practicado en la Secretaria General en fecha 25 de Abril de 2014, el Comité Evaluador de Ofertas queda constituido por los siguientes funcionarios.

- Lic. Jorge Alcides Benitez Vera, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Carlos Alberto Sanabria Montiel, representante de la Dirección Jurídica.
- Tec. Maximiliano Meza Mors, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios del H.C.
- Dr. Carlos Maria Mena Gonzalez, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios del H.C./Miembro Fijo.

3. ANTECEDENTES

Que por Memorándum MEM-0042-2013-000070 de fecha 03 de Octubre de 2013, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita el llamado a Licitación para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**", recibido en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 09 de Octubre de 2013.-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 01175/2013 de fecha 05 de noviembre de 2013, informó que se encuentra incluido en el PAC 2014, con el ID Nº 265.350 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central del IPS"

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benitez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. Nº 2297
Jefe Serv. Otorrino

Que, por Resolución Nº 109-010/13 de fecha 26 de Diciembre de 2013, Autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional SBE Nº 09/14 ""Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central del IPS"" y aprueba **el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.**

Por Nota PR/DGBS Nº 070/14 de fecha 27 de Enero de 2014, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el llamado de la "Licitación Publica Nacional SBE Nº 09/14 ""Adquisición de Equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Central del IPS"

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 001679/14 de fecha 20 de febrero de 2014, informó que el pedido afecta al **Rubro 530** "Adquisición de Maquinas, Equipos y herramientas en General" **del Programa 2** de Asistencia Médica General**, que cuenta con disponibilidad presupuestaria**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 01048/2014 de fecha 20 de febrero de 2014 por la suma de Gs. 521.820.000 (Guaranies Quinientos veinte y un millones ochocientos veinte mil).

Cabe mencionar que la presente Contratación es Plurianual, siendo el monto total de la contratación Gs. 1.739.400.000 (Gs. Un mil Setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos mil)

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Cabe Mencionar que el Llamado fue por Subasta a la Baja Electrónica según Acta de Sesión Virtual SBE ID 265.350.-

Conforme consta en Acta 022/14 de fecha 24 de Abril de 2014, siendo las **09:00** horas, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado, conforme al siguiente detalle;

1- ALBATROS S.A.C.I.- RUC 80002766-3 : **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs**. 200.940.000.- (Guaraníes doscientos millones novecientos cuarenta mil) **IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**: Gs.** 23.000.000.- (Guaraníes veinte y tres millones)**. Empresa Aseguradora:** ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.08704/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 92 (noventa y dos) HOJAS.

2- ARGON S.R.L - RUC 80004373-1: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs.** 1.471.877.898.- (Guaraníes Un mil cuatrocientos setenta y un millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos noventa y ocho) **IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**: Gs.** 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones)**. Empresa Aseguradora:** LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.029542/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 118 (ciento diez y ocho) HOJAS.

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

3-CATETERES Y AFINES S.A. - RUC 80030030-0: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs.** 210.800.000.- (Guaraníes Doscientos diez millones ochocientos mil) **IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.** 13.500.000.- (Guaraníes trece millones quinientos mil). **Empresa Aseguradora:** LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.029526/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 130 (ciento treinta) HOJAS.

4- INFOTEC S.A. - RUC 80021897-3: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs.** 209.269.000.- (Guaraníes Doscientos nueve millones doscientos sesenta y nueve mil) **IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.** 9.000.000.- (Guaraníes Nueve millones). **Empresa Aseguradora:** EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 23.1508.0003756/0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 88 (ochenta y ocho) HOJAS.

5- DGR INTERNACIONAL S.R.L. - RUC 80028232-9: **Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs.** 1.078.800.000.- (Guaraníes Un mil setenta y ocho millones ochocientos mil) **IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.** 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones). **Empresa Aseguradora:** LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.029546/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 58 (cincuenta y ocho) HOJAS.

Observaciones realizadas por la firmas DGR INTERNACIONAL S.R.L y ARGON S.R.L. :

La empresa oferente **DGR INTERNACIONAL S.R.L**, ha realizado las siguientes observaciones:

- En la Oferta de la Firma ARGON S.R.L. en el Item 3. Microscopio Quirúrgico : se observa lo siguiente:
  Item 3.3.3. El Equipo Ofertado no cumple con este requisito según puede apreciarse en el catalogo.
  Item 3.3.4. El Equipo Ofertado tiene un sistema de balanceo manual guiado por el programa del mismo al usuario, no es automático.
  Item 3.4.9. La cámara de video es externa con acoplamiento al microscopio y no integrada según se observa en el catalogo.
  Item 3.4.10 El sistema de grabación de video es completamente externo y separado del microscopio y no integrada según se observa en el catalogo.
  Item 3.5.1. La base del soporte del microscopio no tendría sistema de protección de cables según se aprecia en el catalogo.

La empresa oferente **ARGON S.R.L.**, ha realizado las siguientes observaciones:

- La Empresa ALBATROS S.A.C.I. no se visualiza en la carpeta de ofertas los certificados solicitados en los puntos 12 y 13 de la adenda Nº 6.
- El formulario de ofertas no se halla debidamente completada. En el punto E) falta parte del texto.
- No presenta su oferta de manera exigida en el numeral 6 del Art. 60 del Decreto Nº 21909.
- La Empresa INFOTEC S.A. su Certificado de Calidad se encuentra vencido. Al pie del mismo se puede leer Validez hasta 13-11-11.

Teniendo en cuenta las Observaciones realizadas por las empresas, solicitamos a través del Departamento de Licitaciones por Nota Nº 221, 223, 224 y 232/2014 las aclaraciones sobre los puntos observados, los cuales fueron respondidos y evaluados en el Informe Técnico y Jurídico.

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

6. VERIFICACION DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALBATROS S.A.C.I.		ARGON S.R.L.		CATETERES Y AFINES S.A.		INFOTEC S.A.		DGR INTERNACIONAL S.R.L.	
		Cumple	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
1	*Formulario de Presentación de la Oferta*	x		x		x		x		x	
2	*Formulario de Lista de Precios*	x		x		x		x		x	
3	*representación legal del firmante de la oferta*	x		x		x		x		x	
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida*	x		x		x		x		x	
5	*Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº*	x		x		x		x		x	
6	*SIPE*	x		x		x		x		x	

7. INFORME JURÍDICO

1. ALBATROS S.A.C.I :

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

2. ARGON S.R.L. :

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

3. CATETERES Y AFINES S.A. :

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

4. INFOTEC S.A. :

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Tecnica de Contrataciones
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

5. DGR INTERNACIONAL S.R.L. :

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, las mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

8. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con respecto a las carpetas analizadas en el marco de la presente licitación solicitamos a través del Departamento de Licitaciones por Nota Nº 220, 222/2014 documentos respaldatorios donde indiquen el cumplimiento o no de estos puntos solicitados en las especificaciones técnicas, los cuales fueron respondidos en tiempo y evaluados en el Informe Técnico :

ITEM 1: OTOSCOPIO		**ARGON S.R.L.**			**INFOTEC S.A.**			**ALBATROS S.A.**		
Orden	**Descripción**									
1.1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.1.1	Descripción general: Instrumento médico para visualizar en oído medio y el tímpano									
1.1.2	Marca:		HEINE			RIESTER			KARL STORZ	
1.1.3	Modelo:		K-100 / BETA			ri-scope L2 LED			HEINE	
1.1.4	Origen:		ALEMANIA			ALEMANIA			ALEMANIA	
1.1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.		CUMPLE			NO CUMPLE CERTIFICADO VENCIDO			CUMPLE	
1.1.6	Norma de calidad específica: ISO 13485.		CUMPLE			NO CUMPLE CERTIFICADO VENCIDO			CUMPLE	
1.1.7	Dirección Web del fabricante:		www.heine.com			www.riester.de			www.karlstorz.de	
1.2	**Descripción**									
1.2.1	Sistema de iluminación incorporado de por lo menos 10.000 lux (a 25 cm) compuesto por LUZ XENON O led´s blancos (diodos emisores de luz)		CUMPLE			CUMPLE			NO CUMPLE NO SE PUDO CONFIRMAR INTENSIDAD SOLICITADA NI EN LA PAGINA WEB NI CON LOS MANUALES PRESENTADOS	
1.2.2	Lente acromática de por lo menos 3 aumentos, resistente a arañazos. Óptica embutida en policarbonato de alto impacto		CUMPLE			CUMPLE			NO CUMPLE NO SE PUDO CONFIRMAR INTENSIDAD SOLICITADA NI EN LA PAGINA WEB NI CON LOS MANUALES PRESENTADOS	
1.2.3	Batería recargable		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	
1.2.4	Mango antideslizante DE MATERIAL METALICO, CON INDICADOR DE CARGA DE BATERIA		CUMPLE			CUMPLE			NO CUMPLE MANGO METALICO, NO SE PUDO CONFIRMAR INDICADOR DE CARGA DE BATERIA NI EN LA PAGINA WEB NI CON LOS MANUALES PRESENTADOS	
1.2.5	Cargador original, DE MESA O INTEGRADO AL EQUIPO		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	
1.2.6	Estuche rígido		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	
1.2.7	Por lo menos 10 espéculos reutilizables compatibles con el otoscopio ofertado		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	
1.2.8	Por lo menos 500 espéculos descartables compatibles con el otoscopio ofertado.		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE	

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

ITEM 2: OTOSCOPIO DE PARED		INFOTEC S.A.			ARGON S.R.L.		
Orden	**Descripción**						
2.1	**Datos Generales**	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
2.1.1	Descripción general: Instrumento médico para visualizar en oído medio y el tímpano, empotrado por la pared						
2.1.2	Marca:	RIESTER			HEINE		
2.1.3	Modelo:	ri-former			K-100 / EN 100/1		
2.1.4	Origen:	ALEMANIA			ALEMANIA		
2.1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.	NO CUMPLE CERTIFICADO VENCIDO			CUMPLE		
2.1.6	Norma de calidad especifica: ISO 13485.	NO CUMPLE CERTIFICADO VENCIDO			CUMPLE		
2.1.7	Dirección Web del fabricante:	www.riester.de			www.heine.com		
2.2	**Descripción**						
2.2.1	Sistema de iluminación incorporado de por lo menos 10.000 lux (a 25 cm) compuesto por LUZ XENON O led´s blancos (diodos emisores de luz)	CUMPLE			CUMPLE		
2.2.2	Lente acromática de por lo menos 3 aumentos, resistente a arañazos. Óptica embutida en policarbonato de alto impacto	CUMPLE			CUMPLE		
2.2.3	Regulador de la intensidad luminosa en el mango o en el cabezal	CUMPLE			CUMPLE		
2.2.4	Dispensador de espéculos	CUMPLE			CUMPLE		
2.2.5	Cable de por lo menos 3 metros de longitud con forma de espiral	CUMPLE			CUMPLE		
2.2.6	Mango antideslizante	CUMPLE			CUMPLE		
2.2.7	Reloj digital	CUMPLE			CUMPLE		
2.2.8	Conexión a 220 VAC (±10%)	CUMPLE			CUMPLE		
2.2.9	Por lo menos 10 espéculos reutilizables compatibles con el otoscopio ofertado	CUMPLE			CUMPLE		
2.2.10	Por lo menos 500 espéculos descartables compatibles con el otoscopio ofertado.	CUMPLE			CUMPLE		

ITEM 3: MICROSCOPIO QUIRURGICO		ARGON S.R.L.			DGR INTERNACIONAL		
Orden	**Descripción**						
3. 1	**Datos Generales**	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
3. 1.1	Descripción general: Microscopio quirúrgico para otorrinolaringologia						
3. 1.2	Marca:	HAAG STREIT			ZEISS		
3. 1.3	Modelo:	MOLLER Hi-R 700			OPMI VARIO 700		
3. 1.4	Origen:	ALEMANIA			ALEMANIA		
3. 1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas	CUMPLE			CUMPLE		
3. 1.6	Norma de calidad específica: ISO 13485.	CUMPLE			CUMPLE		
3. 1.7	Dirección Web del fabricante:	www.haag-streit-sugical.com			www.meditec.zeiss.com		
3. 2	**Microscopio**						
3. 2.1	Ópticas apocromáticas en todo el sistema óptico del microscopio	CUMPLE			CUMPLE		
3. 2.2	Distancia focal continuamente ajustable entre 225 O MENOR DISTACIA y 450 mm o mayor DISTANCIA	CUMPLE			CUMPLE		
3. 2.3	Sistema de zoom motorizado con factor regulable	CUMPLE			CUMPLE		
3. 2.4	Tubo binocular extensible con angulación de 200° O MAYOR	CUMPLE			CUMPLE		
3. 2.5	Oculares de campo amplio: 10X, 12.5X O 16X	CUMPLE			CUMPLE		
3. 2.6	Sistema de autofoco con guía por puntero láser(OPCIONAL)	OPCIONAL			CUMPLE		
3. 2.7	Microscopio de asistente estereoscópico	CUMPLE			CUMPLE		
3. 2.8	Sistema automático de optimización de la profundidad de campo a través de un diafragma controlado electrónica O MANUALMENTE	CUMPLE			CUMPLE		

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

3. 3	**Iluminación**		
3. 3.1	Iluminación coaxial diafragmable en forma continua de AL MENOS UN CANAL	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.2	Iluminación por medio de fibras ópticas con doble lámpara de xenón con sistema de recambio rápido, O, ILUMINACION CON FIBRAS OPTICAS CON LED´S. Incluir 2 (dos) lámparas adicionales de repuesto	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.3	Control automático de la intensidad de luz en función de la distancia focal.	CUMPLE	CUMPLE
3. 3.4	Indicador del tiempo de uso restante de las lámparas O INDICAR EL TIEMPO DE USO DE LAS LAMPARAS	CUMPLE	CUMPLE
3. 4	**Sistema**		
3. 4.1	Mangos de control multifuncionales programables (OPCIONAL)	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.2	Sistema de frenos magnéticos O HIDRAULICOS PARA TODOS LOS brazos del soporte	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.3	Movimiento en los tres ejes con velocidad variable. Vertical +/- 225° (o más). Lateral +/- 40° (o más). Anterior-Posterior +120° / -30° (o más)	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.4	Sistema de autobalance del conjunto soporte-microscopio	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.5	CABEZAL QUE PERMITA LA COLOCACION DEL COBERTOR ESTERIL AUTOMATIZADO POR BOMBA DE VACIO O MAUAL	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.6	Interruptor de manos libres para balanceo fino, ENTIENDASE PEDAL YA SEA ESTE ALAMBRICO O INALAMBRICO	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.7	Monitor táctil de alta definición (HD) de 19 pulgadas o mayor	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.8	Programación de la configuración para múltiples usuarios a través de menú de opciones en español.	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.9	Cámara de video integrada en el microscopio de alta definición (HD) de 3-CMOS	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.10	Sistema de grabación de video en alta definición (HD) integrado al microscopio con capacidad de edición	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.11	Almacenamiento de las imágenes grabadas en disco rígido y en medios extraibles con conexión USB	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.12	Entrada de video para visualización de imágenes de diagnóstico auxiliares (endoscopias) por el cirujano y su co observador EN LA PANTALLA DE SU MONITOR O EN sus binoculares	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.13	Interface para navegadores quirúrgicos	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.14	Interface para micro manipuladores de sondas de láser	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.15	Cobertores estériles descartables con lente que cubra el objetivo del microscopio sin afectar la claridad óptica del conjunto. 500 (quinientas) unidades.	CUMPLE	CUMPLE
3. 4.16	Fluorescencia intraoperatoria Azul para diferenciación de tejidos sanos y enfermos (gliomas malignos) (OPCIONAL)	OPCIONAL	OPCIONAL
3. 4.17	Fluorescencia intraoperatoria Infrarroja para la visualización de video angiografías intra operatorias (OPCIONAL)	OPCIONAL	OPCIONAL
3. 5	**Otras características**		
3. 5.1	Base con ruedas giratorias con trabas de dirección, protectores de cables. Freno de la base de accionamiento y liberación a pedal.	CUMPLE	CUMPLE
3. 5.2	Cobertores contra polvo geométricamente similar a la superficie externa del equipo	CUMPLE	CUMPLE
3. 5.3	UPS adecuada para los equipos ofertados con toma de alimentación tipo Schuko	CUMPLE	CUMPLE
3. 5.4	Alimentación eléctrica: 220 VAC/ 50 Hz	CUMPLE	CUMPLE
3. 5.5	Cable de alimentación con toma tipo Schuko	CUMPLE	CUMPLE

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

ITEM Nº 4 - CABINA ACUSTICA		ARGON S.R.L.		
Orden	**Descripción**			
4 1	**Datos Generales**	Cumple	Parámetros	Folio
4 1.1	Descripción general: Cabina insonorizada para realización de exámenes auditivos			
4 1.2	Marca:	SIBELMED		
4 1.3	Modelo:	S40-C/SIBELSOUND 400 SUPRA		
4 1.4	Origen:	ESPAÑA		
4 1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas	CUMPLE		
4 1.6	Norma de calidad específica: ANSI S3.1-1991 (R1999),	CUMPLE		
4 1.7	Dirección Web del fabricante:	www.sibelmed.com		
4 2	**Cabina insonorizada**			
4 2.1	Dimensiones exteriores 130x130x210 (±10cm) (Largo x Ancho x Alto)	CUMPLE		
4 2.2	Ventana de doble cristal para observación entre paciente y operador de dimensiones 45x50 cm (±5 cm)	CUMPLE		
4 2.3	Ventilación de aire activa	CUMPLE		
4 2.4	Iluminación interior activada por interruptores externos	CUMPLE		
4 2.5	Rampa para silla de ruedas	CUMPLE		
4 2.6	Aislamiento acústico como mínimo: A 100 Hz: 20 dB A 1 kHz: 30 dB A 10 kHz: 45 Db	CUMPLE		
4 3	**Audiómetro**			
4 3.1	Audiómetro de 2 (dos) canales.	CUMPLE		
4 3.2	Equipo o módulo de generación de ondas microprocesado de señales digitales, con software para el manejo, tratamiento y administración de datos y señales.	CUMPLE		
4 3.3	Capaz de realizar pruebas básicas como medición de niveles umbrales de audición y supraliminares.	CUMPLE		
4 3.4	Capaz de realizar estudios por Audiometría Tonal Liminar Vía Aérea, Audiometría Tonal Vía Ósea, Audiometría Tonal Supraliminar (Sisigrama), Audiometría Tonal Supraliminar (Fowler – ABLB, ToneDecay, Weber, Lüscher, etc.) y Audiometría Vocal (Logoaudiometria).	CUMPLE		
4 3.5	Capaz de generar tonos puros (continuos, pulsantes y alternados), de frecuencia modulada, de amplitud modulada, ruidos vocales, ruidos de banda estrecha y ruidos blancos. Tono de referencia de 1dB	CUMPLE		
4 3.6	Sistemas de Enmascaramiento con ruido banda estrecha, Enmascaramiento con ruido blanco, Enmascaramiento con ruido vocal y Enmascaramiento sincronizado.	CUMPLE		
4 3.7	Frecuencias estándares de entre 125 hasta 8000 Hz aproximadamente, Frecuencias musicales de entre 130 a 8000 Hz aproximadamente. Los incrementos de estas frecuencias deben de poder realizarse de hasta 1/24 por octava.	CUMPLE		
4 3.8	Niveles de ruido Vía Aérea de entre 80 a 120 dB HL y niveles de ruido Vía Ósea de entre50 a 70 dB HL.	CUMPLE		
4 3.9	Ambos canales del audiómetro deben de ser independientes, debe de permitir presentar, de manera simultánea, diferentes frecuencias en oídos opuestos.	CUMPLE		
4 3.10	Capacidad de generar cálculos de pérdida auditiva y de mostrar diagnostico preliminar, ya sea en el equipo o en el software dedicado del equipo	CUMPLE		
4 3.11	El software para la visualización, almacenamiento, transferencia y análisis de pruebas audiométricas	CUMPLE		
4 3.12	Realización y gestionamiento de bases de datos de pacientes.	CUMPLE		
4 3.13	Lectura o descargas de pruebas audiométricas desde el modulo principal de equipo, debe permitir observar tablas, curvas, gráficos, mostrar diagnósticos probables etc.	CUMPLE		
4 3.14	Posibilidad de realizar comparaciones con pruebas anteriores del mismo paciente para considera revoluciones o retrocesos del mismo.	CUMPLE		
4 3.15	Capacidad elaborar e imprimir informes personalizados y estandarizados por los médicos usuarios.	CUMPLE		
4 3.16	El sistema de audiometría debe contar con los siguientes accesorios:	CUMPLE		
4 3.17	Un (01) auricular vía aérea de uso común tamaño grande.	CUMPLE		
4 3.18	Un (01) auricular vía aérea de uso común tamaño pediátrico.	CUMPLE		
4 3.19	Un (01) auricular de alta frecuencia tamaño grande.	CUMPLE		
4 3.20	Un (01) auricular vía ósea tamaño grande.	CUMPLE		

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

4 3.21	Un (01) auricular vía ósea tamaño pediátrico.	CUMPLE
4 3.22	Un (01) micrófono intercomunicador médico – paciente	CUMPLE
4 3.23	Notebook de ultima generación, pantalla 17" con Windows 7 original.	CUMPLE
4 3.24	Software de audiometría con licencia de fábrica.	CUMPLE
4 3.25	Impresora láser color con dos (02) toners de repuesto, conexión USB a equipo.	CUMPLE
4 3.26	Salidas USB y series RS232 y debe de comunicarse en tiempo real con PC donde se encuentra el software del mismo, además se debe de poder imprimir resultados directamente desde el audiómetro, sin pasar por la PC.	CUMPLE
4 3.27	Pantalla LCD luminiscente en el equipo con datos básicos de pruebas y mediciones.	CUMPLE
4 3.28	Teclado de fácil uso con palabras referenciales y símbolos alusivos a cada función.	CUMPLE
4 3.29	Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz.	CUMPLE
4 3.30	Temperatura de trabajo de entre 10° a 40°C.	CUMPLE
4 3.31	Humedad relativa ≤ 90%	CUMPLE
4 3.32	Conexión a red eléctrica tipo Schucko.	CUMPLE
4 3.33	Peso del equipo menor a 4kg.	CUMPLE

ITEM 5: FIBROSCOPIO ADULTO		ALBATROS S.A.			INFOTEC S.A.			ARGON S.R.L.			CATETERES Y AFINES		
Orden	Descripción												
5.1	Datos Generales	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
5.1.1	Descripción general: Instrumento médico para visualizar la cavidad nasal y faringe.												
5.1.2	Marca:	KARL STORZ			RIESTER			ECLERIS			AOHUA		
5.1.3	Modelo:	11101RP			NASO-FIBROSCOPIO			NP-FLEX			ANF-4		
5.1.4	Origen:	ALEMANIA			ALEMANIA			ARGENTINA			CHINA		
5.1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.	CUMPLE			NO CUMPLE - CERTIFICADO VENCIDO			CUMPLE			CUMPLE		
5.1.6	Norma de calidad específica: ISO 13485.	CUMPLE			NO CUMPLE - CERTIFICADO VENCIDO			CUMPLE			CUMPLE		
5.1.7	Dirección Web del fabricante:	www.karlstorz.de			www.riester.de			www.ecleris.com			www.aohuamed.com		
5.2	Descripción												
5.2.1	Longitud flexible: 300 mm (±30 mm)	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
5.2.2	Longitud total: 500 mm (±30 mm)	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
5.2.3	Diámetro: 3,5 mm (±0,3mm)	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
5.2.4	Rango de la articulación: 85° arriba/abajo o mayor	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
5.2.5	Fondo de campo: 5 a 50 mm	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
5.2.6	Campo de visión: 70°	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
5.2.7	Rango de foco:+4 a -8 dioptrías	CUMPLE			NO CUMPLE NO FUE RESPONDIDO Y NO SE PUDO CONFIRMAR LOS AUMENTOS SOLICITADOS EN LA PAGINA WEB NI CON LOS MANUALES PRESENTADOS			CUMPLE			CUMPLE		
5.2.8	Poder de magnificación: 30X	CUMPLE			NO CUMPLE NO FUE RESPONDIDO Y NO SE PUDO CONFIRMAR LOS AUMENTOS SOLICITADOS EN LA PAGINA WEB NI CON LOS MANUALES PRESENTADOS			CUMPLE			CUMPLE		
5.2.9	Completamente sumergible en agua y desinfectantes;EL EQUIPO OFERTADO DEBERA INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS PARTES Y COMPONENTES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION COMO NASOFIBROSCOPIO FLEXIBLE CONECTANDOSE CON LOS EQUIPOS QUE POSEA EL HC DEL IPS, ESTA VERIFICACION DE COMPATIBILIDAD QUEDA A CARGO DE CADA OFERENTE.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
5.2.10	Maletín de Transporte	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.A.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

ITEM 6: FIBROSCOPIO PEDIATRICO		ALBATROS S.A.			INFOTEC S.A.			ARGON S.R.L.			CATETERES Y AFINES		
Orden	Descripción												
6.1	Datos Generales	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
6.1.1	Descripción general: Instrumento médico para visualizar la cavidad nasal y faringe.												
6.1.2	Marca:	KARL STORZ			RIESTER			ECLERIS			AOHUA		
6.1.3	Modelo:	11101RP			NASO-FIBROSCOPIO FLEXIBLE			NP-FLEX			ANF-4		
6.1.4	Origen:	ALEMANIA			ALEMANIA			ARGENTINA			CHINA		
6.1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.	CUMPLE			NO CUMPLE - CERTIFICADO VENCIDO			CUMPLE			CUMPLE		
6.1.6	Norma de calidad especifica: ISO 13485.	CUMPLE			NO CUMPLE - CERTIFICADO VENCIDO			CUMPLE			CUMPLE		
6.1.7	Dirección Web del fabricante:	www.karlstorz.de			www.riester.de			www.ecleris.com			www.aohuamed.com		
6.2	Descripción												
6.2.1	Longitud flexible: 300 mm (±30 mm)	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
6.2.2	Longitud total: 500 mm (±30 mm)	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
6.2.3	Diámetro: 3,5 mm (±0,3mm)	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
6.2.4	Rango de la articulación: 85° arriba/abajo o mayor	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
6.2.5	Fondo de campo: 5 a 50 mm	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
6.2.6	Campo de visión: 70°	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
6.2.7	Rango de foco:+4 a -8 dioptrías	CUMPLE			NO CUMPLE NO FUE RESPONDIDO Y NO SE PUDO CONFIRMAR LOS AUMENTOS SOLICITADOS EN LA PAGINA WEB NI CON LOS MANUALES PRESENTADOS			CUMPLE			CUMPLE		
6.2.8	Poder de magnificación: 30X	CUMPLE			NO CUMPLE NO FUE RESPONDIDO Y NO SE PUDO CONFIRMAR LOS AUMENTOS SOLICITADOS EN LA PAGINA WEB NI CON LOS MANUALES PRESENTADOS			CUMPLE			CUMPLE		
6.2.9	Completamente sumergible en agua y desinfectantes;EL EQUIPO OFERTADO DEBERA INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS PARTES Y COMPONENTES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION COMO NASOFIBROSCOPIO FLEXIBLE CONECTANDOSE CON LOS EQUIPOS QUE POSEA EL HC DEL IPS, ESTA VERIFICACION DE COMPATIBILIDAD QUEDA A CARGO DE CADA OFERENTE.	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
6.2.10	Maletín de Transporte	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		

ITEM N° 7 - IMPEDIANCIOMETRO		ARGON S.R.L.		
Orden	**Descripción**			
7 1	**Datos Generales**	Cumple	Parámetros	Folio
7 1.1	Descripción general: Instrumento médico diagnóstico del oído medio y mediciones de reflejo del estribo			
7 1.2	Marca:	OTOPRONT		
7 1.3	Modelo:	TYMP		
7 1.4	Origen:	ALEMANIA		
7 1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas	CUMPLE		
7 1.6	Norma de calidad específica: ISO 13485.	CUMPLE		
7 1.7	Dirección Web del fabricante:	www.otopront.com		
7 2	**Descripción**			
7 2.1	Sistema microprocesado	CUMPLE		
7 2.2	Sonda de tonos: 226Hz, 85dB SPL	CUMPLE		
7 2.3	Rango de Presión: +200 a -400daPa	CUMPLE		
7 2.4	Tono de reflejo: a 85, 95 y 105dB SPL	CUMPLE		
7 2.5	Secuencia de tonos automático o manual	CUMPLE		
7 2.6	Reconocimiento reflejo automático	CUMPLE		
7 2.7	Nivel de reflejo ajustable vía software	CUMPLE		
7 2.8	Reflejos: Ipsi y contralateral	CUMPLE		
7 2.9	Calibración presión automático	CUMPLE		
7 2.10	Indicación de Estado mediante Leds en la sonda	CUMPLE		
7 2.11	Cambio de canal automático o manual	CUMPLE		
7 2.12	Interfase USB2.0 o mejor	CUMPLE		
7 2.13	Bomba de aire a pistón	CUMPLE		
7 2.14	Peso máximo: 12 kg	CUMPLE		
7 2.15	Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz.	CUMPLE		

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

ITEM Nº 8 - AUDIOMETRO		ARGON S.R.L.		
Orden	**Descripción**			
8 1	**Datos Generales**	Cumple	Parámetros	Folio
8 1.1	Descripción general: Instrumento médico para probar la capacidad de cada oído de percibir las vibraciones de diversas bandas del espectro audible			
8 1.2	Marca:	SIBELMED		
8 1.3	Modelo:	SIBELSOUND 400 SUPRA		
8 1.4	Origen:	ESPAÑA		
8 1.5	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas	CUMPLE		
8 1.6	Norma de calidad específica: ISO 13485.	CUMPLE		
8 1.7	Dirección Web del fabricante:	www.sibelmed.com		
8 2	**Audiómetro de 2 (dos) canales.**			
8 2.1	Equipo o módulo de generación de ondas microprocesado de señales digitales, con software para el manejo, tratamiento y administración de datos y señales.	CUMPLE		
8 2.2	Capaz de realizar pruebas básicas como medición de niveles umbrales de audición y supraliminares.	CUMPLE		
8 2.3	Capaz de realizar estudios por Audiometría Tonal Liminar Vía Aérea, Audiometría Tonal Vía Ósea, Audiometría Tonal Supraliminar (Sisigrama), Audiometría Tonal Supraliminar (Fowler – ABLB, ToneDecay, Weber, Lüscher, etc.) y Audiometría Vocal (Logoaudiometria).	CUMPLE		
8 2.4	Capaz de generar tonos puros (continuos, pulsantes y alternados), de frecuencia modulada, de amplitud modulada, ruidos vocales, ruidos de banda estrecha y ruidos blancos. Tono de referencia de 1dB	CUMPLE		
8 2.5	Sistemas de Enmascaramiento con ruido banda estrecha, Enmascaramiento con ruido blanco, Enmascaramiento con ruido vocal y Enmascaramiento sincronizado.	CUMPLE		
8 2.6	Frecuencias estándares de entre 125 hasta 8000 Hz aproximadamente, Frecuencias musicales de entre 130 a 8000 Hz aproximadamente. Los incrementos de estas frecuencias deben de poder realizarse de hasta 1/24 por octava.	CUMPLE		
8 2.7	Niveles de ruido Vía Aérea de entre 80 a 120 dB HL y niveles de ruido Vía Ósea de entre50 a 70 dB HL.	CUMPLE		
8 2.8	Ambos canales del audiómetro deben de ser independientes, debe de permitir presentar, de manera simultánea, diferentes frecuencias en oídos opuestos	CUMPLE		
8 2.9	Capacidad de generar cálculos de perdida auditiva y de mostrar diagnostico preliminar, ya sea en el equipo o en el software dedicado del equipo	CUMPLE		
8 2.10	El software para la visualización, almacenamiento, transferencia y análisis de pruebas audiométricas	CUMPLE		
8 2.11	Realización y gestionamiento de bases de datos de pacientes.	CUMPLE		
8 2.12	Lectura o descargas de pruebas audiométricas desde el modulo principal de equipo, debe permitir observar tablas, curvas, gráficos, mostrar diagnósticos probables etc.	CUMPLE		
8 2.13	Posibilidad de realizar comparaciones con pruebas anteriores del mismo paciente para considera revoluciones o retrocesos del mismo.	CUMPLE		
8 2.14	Capacidad elaborar e imprimir informes personalizados y estandarizados por los médicos usuarios.	CUMPLE		
8 2.15	El sistema de audiometría debe contar con los siguientes accesorios:	CUMPLE		
8 2.16	Un (01) auricular vía aérea de uso común tamaño grande.	CUMPLE		
8 2.17	Un (01) auricular vía aérea de uso común tamaño pediátrico.	CUMPLE		
8 2.18	Un (01) auricular de alta frecuencia tamaño grande.	CUMPLE		
8 2.19	Un (01) auricular vía ósea tamaño grande.	CUMPLE		
8 2.20	Un (01) auricular vía ósea tamaño pediátrico.	CUMPLE		

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montes
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 09/14
"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – ID 265.350

8 2.21	Un (01) micrófono intercomunicador médico – paciente	CUMPLE
8 2.22	Notebook de ultima generación, pantalla 17" con Windows 7 original.	CUMPLE
8 2.23	Software de audiometría con licencia de fábrica.	CUMPLE
8 2.24	Impresora láser color con dos (02) toners de repuesto, conexión USB a equipo.	CUMPLE
8 2.25	Salidas USB y series RS232 y debe de comunicarse en tiempo real con PC donde se encuentra el software del mismo, además se debe de poder imprimir resultados directamente desde el audiómetro, sin pasar por la PC.	CUMPLE
8 2.26	Pantalla LCD luminiscente en el equipo con datos básicos de pruebas y mediciones.	CUMPLE
8 2.27	Teclado de fácil uso con palabras referenciales y símbolos alusivos a cada función.	CUMPLE
8 2.28	Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz.	CUMPLE
8 2.29	Temperatura de trabajo de entre 10° a 40°C.	CUMPLE
8 2.30	Humedad relativa ≤ 90%	CUMPLE
8 2.31	Conexión a red eléctrica tipo Schucko.	CUMPLE
8 2.32	Peso del equipo menor a 4kg.	CUMPLE

Resumen de la verificación de las Especificaciones Técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS		ALBATROS S.A.C.I.		ARGON S.R.L.		CATETERES Y AFINES S.A.		INFOTEC S.A.		DGR INTERNACIONAL S.R.L.	
ITEN	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OTOSCOPIO MANUAL		X	X		NO COTIZA			X	NO COTIZA	
2	OTOSCOPIO DE PARED	NO COTIZA		X		NO COTIZA			X	NO COTIZA	
3	MICROSCOPIO QUIRURGICO	NO COTIZA		X		NO COTIZA		NO COTIZA		X	
4	CABINA ACUSTICA	NO COTIZA		X		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
5	FIBROSCOPIO ADULTO	X		X		X			X	NO COTIZA	
6	FIBROSCOPIO PEDIATRICO	X		X		X			X	NO COTIZA	
7	IMPEDANCIOMETRO	NO COTIZA		X		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
8	AUDIOMETRO	NO COTIZA		X		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Elec Tomedicina
Area Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Ramírez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.D.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						ALBATROS S.A.C.I.			ARGON S.R.L.			CATETERES Y AFINES S.A.			INFOTEC S.A.			DGR INTERNACIONAL S.R.L.		
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Incluido	Variacion al Precio Referencial	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Incluido	Variacion al Precio Referencial	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Incluido	Variacion al Precio Referencial	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Incluido	Variacion al Precio Referencial	Precio Unitario c/ IVA	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Incluido	Variacion al Precio Referencial
1	42182005-001	OTOSCOPIO MANUAL	10	UNIDAD	4.500.000	4.614.000	46.140.000	3%	3.299.900	32.999.000	-27%	NO COTIZA	NO COTIZA	-	3.310.000	33.100.000	-26%	NO COTIZA	NO COTIZA	-
2	42182005-001	OTOSCOPIO DE PARED	4	UNIDAD	6.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	4.019.975	16.079.900	-39%	NO COTIZA	NO COTIZA	-	3.995.000	15.980.000	-39%	NO COTIZA	NO COTIZA	-
3	42295121-001	MICROSCOPIO QUIRURGICO	1	UNIDAD	770.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	765.000.000	765.000.000	-1%	NO COTIZA	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	1.078.800.000	1.078.800.000	40%
4	42182401-001	CABINA ACUSTICA	2	UNIDAD	99.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	97.500.000	195.000.000	-2%	NO COTIZA	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-
5	41111738-002	FIBROSCOPIO ADULTO	4	UNIDAD	80.000.000	25.000.000	100.000.000	-69%	34.999.750	139.999.000	-56%	35.250.000	141.000.000	-56%	26.249.750	104.999.000	-67%	NO COTIZA	NO COTIZA	-
6	41111738-002	FIBROSCOPIO PEDIATRICO	2	UNIDAD	80.000.000	27.400.000	54.800.000	-66%	34.899.999	69.799.998	-56%	34.900.000	69.800.000	-56%	27.595.000	55.190.000	-66%	NO COTIZA	NO COTIZA	-
7	42182416-999	IMPEDANCIOMETRO	2	UNIDAD	40.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	47.500.000	95.000.000	19%	NO COTIZA	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-
8	42182401-001	AUDIOMETRO	2	UNIDAD	70.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	-	79.000.000	158.000.000	13%	NO COTIZA	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-	NO COTIZA	NO COTIZA	-
							200.940.000			1.471.877.898			210.800.000			209.269.000			1.078.800.000	

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

	ALBATROS S.A.C.I.		ARGON S.R.L.		CATETERES Y AFINES S.A.		INFOTEC S.A.		DGR INTERNACIONAL S.R.L.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x		x		x		x		x	
2.- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x		x		x		x		x	
3.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x		x		x		x		x	
4.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x		x		x		x		x	
5.- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		x		x		x		x	
6.- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	x		x		x		x		x	
Cualquier otro documento adicional requerido.										
1. Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta	x		x		x		x		x	

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	x		x		x		x		x	
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	x		x		x		x		x	
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.	x		x		x		x		x	
5. Balance de los tres últimos años 2010, 2011 y 2012.	x		x		x		x		x	
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	x		x		x		x		x	
7. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2010,2011y 2012), acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	x		x		x		x		x	
8. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	x		x		x		x		x	
9. Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	x		x		x		x		x	
10. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	x		x		x		x		x	
11. Certificado emitido por el fabricante, de que el/los equipo/os sean nuevos y no remanufacturados, con una antigüedad de (dos) 2 años. Dicho certificado debe estar legalizado por el Consulado del País de origen para la firma del Contrato.	x		x		x		x		x	
12. Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante de los equipos ofertados, Dicho certificado debe estar legalizado por el Consulado del País de origen para la firma del Contrato.	x		x		x		x		x	
13. Presentación de certificados que acrediten contar con servicio técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico al equipo ofertado.	x		x		x		x		x	
14. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	x		x		x		x		x	
15. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	x		x		x		x		x	
16. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas.	x		x		x		x		x	
17. Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).	x		x		x		x		x	

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. Nº 2297
Jefe Serv. Otorrino

11. CAPACIDAD FINANCIERA

ALBATROS S.A.C.I.									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.325.251.796	47,61	14.805.163.620	1,76	20.315.472.618	1,23	**16,87**	CUMPLE
	Pasivo corriente	132.866.746		8.408.844.086		16.517.675.122			
Endeudamiento	Pasivo total	800.103.568	0,12	8.429.333.554	0,56	17.472.666.464	0,85	**0,51**	CUMPLE
	Activo total	6.762.999.268		15.173.300.331		20.667.007.475			
Rentabilidad	Utilidad	903.476.873	14,28	718.587.701	4,85	541.399.694	2,66	**7,27**	CUMPLE
	Activo corriente	6.325.251.796		14.805.163.620		20.315.472.618			
Capital Operativo	Activo corriente					20.315.472.618	3.797.797.496	**20.094.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					16.517.675.122			
200.940.000									

ARGON S.R.L.									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.887.495.851	2,87	11.826.850.652	3,55	14.677.069.683	3,21	**3,21**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.795.030.063		3.333.033.611		4.579.388.573			
Endeudamiento	Pasivo total	4.031.516.967	0,33	3.469.520.515	0,26	4.579.388.573	0,29	**0,29**	CUMPLE
	Activo total	12.049.671.829		13.423.030.007		15.937.767.915			
Rentabilidad	Utilidad	1.821.175.910	16,73	1.878.644.138	15,88	1.898.629.564	12,94	**15,18**	CUMPLE
	Activo corriente	10.887.495.851		11.826.850.652		14.677.069.683			
Capital Operativo	Activo corriente					14.677.069.683	10.097.681.110	**147.187.790**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.579.388.573			
1.471.877.898									

CATETERES Y AFINES S.A.									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.820.745.067	31,80	3.953.209.509	9,25	6.994.900.295	3,59	**14,88**	CUMPLE
	Pasivo corriente	88.701.384		427.245.869		1.950.022.653			
Endeudamiento	Pasivo total	88.701.384	0,03	427.245.869	0,10	1.950.022.653	0,26	**0,13**	CUMPLE
	Activo total	2.889.559.755		4.462.769.352		7.437.573.540			
Rentabilidad	Utilidad	1.102.522.891	39,09	1.169.765.218	29,59	1.383.224.077	19,77	**29,48**	CUMPLE
	Activo corriente	2.820.745.067		3.953.209.509		6.994.900.295			
Capital Operativo	Activo corriente					6.994.900.295	5.044.877.642	**21.080.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.950.022.653			
210.800.000									

INFOTEC S.A.									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.723.545.673	2,79	7.017.857.890	1,89	9.764.654.691	1,39	**2,02**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.690.802.457		3.715.030.513		7.034.898.300			
Endeudamiento	Pasivo total	3.200.128.913	0,59	5.263.380.440	0,68	8.711.417.424	0,69	**0,65**	CUMPLE
	Activo total	5.438.649.541		7.748.372.623		12.537.622.582			
Rentabilidad	Utilidad	734.420.397	15,55	200.034.257	2,85	1.234.743.134	12,65	**10,35**	CUMPLE
	Activo corriente	4.723.545.673		7.017.857.890		9.764.654.691			
Capital Operativo	Activo corriente					9.764.654.691	2.729.756.391	**20.926.900**	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.034.898.300			
209.269.000									

Maximiliano Mena
Jefe Secc. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
16/18
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

DGR INTERNACIONAL S.R.L.									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.975.064.000	4,52	2.752.299.783	4,08	2.617.427.981	11,01	**6,54**	CUMPLE
	Pasivo corriente	436.885.500		674.039.825		237.708.367			
Endeudamiento	Pasivo total	436.885.500	0,20	674.039.825	0,22	237.708.367	0,08	**0,17**	CUMPLE
	Activo total	2.156.905.360		2.999.973.529		2.821.549.440			
Rentabilidad	Utilidad	334.361.850	16,93	597.394.867	21,71	235.647.456	9,00	**15,88**	CUMPLE
	Activo corriente	1.975.064.000		2.752.299.783		2.617.427.981			
Capital Operativo	Activo corriente					2.617.427.981	2.379.719.614	**107.880.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					237.708.367			
1.078.800.000									

Ratio de Liquidez	**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2010 ,2011 y 2012.**	**(activo corriente/pasivo corriente)**
Endeudamiento	**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**	**Pasivo total/Activo total**
Rentabilidad	**El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo**	**Porcentaje de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al Activo Corriente**
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente) : Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado		

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, las ofertas presentadas se encuentran calificadas para ejecutar el contrato de manera satisfactoria según lo determinado en el análisis jurídico y técnico con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente cuadro:

ARGON S.R.L.						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario c/ IVA**	**Precio total c/ IVA incluido**
1	42182005-001	OTOSCOPIO MANUAL	10	UNIDAD	3.299.900	32.999.000
2	42182005-001	OTOSCOPIO DE PARED	4	UNIDAD	4.019.975	16.079.900
3	42295121-001	MICROSCOPIO QUIRURGICO	1	UNIDAD	765.000.000	765.000.000
4	42182401-001	CABINA ACUSTICA	2	UNIDAD	97.500.000	195.000.000
7	42182416-999	IMPEDANCIOMETRO	2	UNIDAD	47.500.000	95.000.000
8	42182401-001	AUDIOMETRO	2	UNIDAD	79.000.000	158.000.000
MONTO ADJUDICADO: SON GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS - IVA INCLUIDO						**1.262.078.900**

Mariano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9717/8
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Carlos Mena G.
Reg. Prof. N° 2297
Jefe Serv. Otorrino

ALBATROS S.A.C.I.						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario c/ IVA**	**Precio total c/ IVA Incluido**
5	41111738-002	FIBROSCOPIO ADULTO	4	UNIDAD	25.000.000	100.000.000
6	41111738-002	FIBROSCOPIO PEDIATRICO	2	UNIDAD	27.400.000	54.800.000
MONTO ADJUDICADO: SON GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL - IVA INCLUIDO						**154.800.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 1.416.878.900 SON GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS

13. DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Total Adjudicado C/ IVA Gs.
2	Asistencia Médica General	530	**1.416.878.900**

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Tec. [illegible]
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. CARLOS ALBERTO SANABRIA MONTIEL
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. CARLOS MARIA MENA GONZALEZ
Representante Dirección de Apoyo y Servicios
Miembro Pleno